

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de León</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe organizar el calendario académico de tal manera que se garantice que para cada asignatura se cumpla la presencialidad prevista en la memoria verifica.

- Se debe garantizar la coordinación docente dentro de las asignaturas.
- Se recomienda completar la información pública del profesorado, incorporando a todos los que participan en la titulación.
- Se recomienda que los responsables del título lleven a cabo un análisis para identificar causas y plantear medidas que permitan recuperar las cifras de estudiantes matriculados en el máster.
- Se recomienda adoptar medidas para informar y promover la participación del alumnado en programas de movilidad que le permitan cursar parte de sus estudios en otras universidades.
- Se recomienda que se revisen los procedimientos de encuesta para incrementar la participación.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es relevante y permanece actualizado desde la implantación del título. La investigación en el ámbito de la psicología y la educación mantiene en el momento actual una elevada relevancia dentro del campo de las ciencias sociales, por su interés de cara al avance del conocimiento en estas disciplinas y de cara a fundamentar la mejora de las intervenciones desarrolladas en este campo y permite a los estudiantes del título acceder en condiciones adecuadas al doctorado, según las evidencias aportadas en relación a los contratos predoctorales de Personal investigador en formación, egresados de este máster.</p> <p>El alumnado de nuevo ingreso se ha mantenido durante los cursos objeto de evaluación entre los 13 y 20 estudiantes. En el curso 2018-2019 ha descendido hasta la cifra de 5 estudiantes. De permanecer esta situación en los próximos años, podría ponerse en cuestión la demanda social del</p>					

título por lo que se recomienda que los responsables del título lleven a cabo un análisis de las causas que pueden estar determinando que no se cubran las plazas ofertadas y adopten medidas para favorecer el incremento del alumnado de nuevo ingreso.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo acceso no ha llegado a cubrir la oferta de plazas ninguno de los cursos sometidos a evaluación, siendo especialmente preocupante el número de estudiantes matriculados en el curso 2018-2019 (4). En cambio se mantiene relativamente elevado el número de estudiantes que se matriculan por no haberse realizado el título en un año, siendo en el 2017-2018 de 12. Se deberían poner en marcha acciones de promoción del título con objeto de incrementar el número de estudiantes.

Los criterios de admisión definidos en la memoria establecen únicamente un orden de prelación para las titulaciones de procedencia. En estos años la demanda no ha superado a la oferta de plazas, por lo que no ha sido necesario aplicar tales criterios. De cualquier modo, se recomienda definir los criterios de admisión.

El plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con la estructura prevista en la memoria verificada, aunque con algunas modificaciones. Tales modificaciones han afectado a la distribución de créditos entre semestres, tratando de evitar la sobrecarga en el segundo de ellos, y a la ampliación del número de créditos del TFM desde 6 a 12, en consonancia con el perfil investigador del título. En este último caso, la ampliación de créditos del TFM es efectiva desde el curso 2018-2019. Se recomienda un hacer seguimiento de los resultados de estos cambios para valorar su eficacia.

En el informe para la renovación de la acreditación se indicó la necesidad de establecer mecanismos para favorecer la coordinación docente. En este sentido, la memoria verificada no establecía procedimientos o mecanismos concretos de coordinación, sino que se limitaba a indicar que la Comisión del Máster promovería la coordinación del profesorado en aspectos relativos a la evaluación inicial del alumnado, programación de actividades formativas o evaluación.

En el caso del TFM, se señala la creación de un grupo de trabajo en el que se integran los miembros de la Comisión Evaluadora del TFM y los tutores de TFM. Este grupo habría celebrado sendas reuniones en 2016 y 2017 para unificar criterios de evaluación y diseñar una plantilla de evaluación.

En definitiva, exceptuando el caso puntual de los TFM, no se han creado estructuras organizativas o procedimientos claramente definidos que garanticen la coordinación docente para el conjunto de asignaturas del máster, estableciendo por ejemplo un calendario para reuniones de coordinación entre el profesorado. En las encuestas de evaluación de la actividad docente correspondientes a los dos últimos cursos académicos, la coordinación entre el profesorado que imparte una misma

asignatura fue el aspecto menos valorado por los estudiantes. En el caso de las encuestas de satisfacción con la titulación, en el curso 2017-2018 el 84% de los participantes se mostraba poco o nada satisfecho con la coordinación entre las diferentes asignaturas y con la coordinación entre profesores. Estas valoraciones se contrastaron y confirmado en la visita. Se debe garantizar la coordinación docente dentro de las asignaturas.

Según aparece en la memoria de verificación, el título se imparte en modalidad presencial, aunque se contempla la modalidad semipresencial en el caso en que se firmaran convenios con una institución exterior, aspecto que, según la información recabada durante las audiencias, no se ha producido. El título se promociona como presencial y semipresencial. Se debe incluir información clara sobre la forma en que se imparte el título en todos los canales de difusión del máster.

En relación con la presencialidad de las actividades formativas, de la información proporcionada en las audiencias, se deduce que no se está cumpliendo en algunos casos el mínimo de presencialidad estipulado en la memoria. Se debe organizar el calendario académico de tal manera que se garantice que para cada asignatura se cumpla la presencialidad de horas estipuladas en la memoria de verificación.

Con motivo de la extinción del plan de estudios de 2009, por la modificación del mismo que ha dado origen al Plan 2018, se ha establecido un plazo de dos cursos académicos para la finalización de los estudios, con la posibilidad de cambiar de plan y solicitar el reconocimiento de créditos, de acuerdo con la normativa de la Universidad de León según preveía la memoria verificada.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del título incluye información suficiente, relevante y comprensible. En la primera renovación de la acreditación se recomendó exponer en la web un breve currículo del profesorado que imparte el Máster. Respondiendo a esta recomendación, la web de la Universidad de León ha añadido en la ficha informativa correspondiente a cada asignatura del Máster un archivo pdf con un breve perfil docente, recogiendo datos personales, experiencia docente y líneas de investigación. No obstante, esta información no aparece para todo el profesorado, por lo que se recomienda completarla de modo que cubra a la totalidad de los docentes implicados en el título.

La información es objetiva, está actualizada y se corresponde con la memoria verificada. En el momento de consultar la información pública sobre el título, las guías docentes, horarios, fechas de evaluación, áreas temáticas y tutores para el TFM, entre otras informaciones, está actualizada al curso 2018-2019.

Los problemas encontrados en la anterior renovación de la acreditación para acceder a la información pública sobre el máster, disponible en la web de la Universidad de León, se han solucionado. La página principal cuenta ahora con un enlace a las titulaciones, desde el que se accede con facilidad al máster y, dentro de éste, a la información sobre competencias, acceso y admisión, memoria verificada o indicadores de resultados, entre otros aspectos relevantes. En el caso de la información sobre titulaciones de acceso, se han encontrado discrepancias entre el contenido mostrado en el apartado "Otra información"/"Tabla Titulaciones Acceso al Máster" (<https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/mu-investigacion-psicologia-ciencias-educacion/otra-informacion>) y la que se ofrece en la página general sobre másteres oficiales, en el apartado "Requisitos específicos de admisión a los másteres oficiales" (<https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/requisitos-especificos>). Se recomienda unificar la información, evitando la falta de correspondencia entre el contenido mostrado para un mismo elemento en diferentes ubicaciones dentro de la web de la Universidad de León.

Las guías docentes son completas y siguen un modelo común y ofrecen una información relevante acerca de aspectos tales como competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, evaluación o fuentes de información.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad, en adelante SGIC, está formalmente establecido por la Universidad de León y posee un diseño potente para orientar la toma de decisiones. Destacan como puntos fuertes la elaboración de los autoinformes de seguimiento y actas por parte de la Comisión Académica del Máster, y las reuniones con los estudiantes para detectar áreas de mejora del Título a través del Plan de Atención Tutorial como medio para la obtención de una información muy valiosa para el seguimiento y la mejora.

Se ha confirmado a través de diferentes evidencias citadas en el autoinforme, que se han tomado medidas adecuadas para implementar las recomendaciones del anterior informe de RA. Entre ellas, las actas de la Comisión Académica del Máster donde se observan las decisiones que se han tomado a partir del Plan de Acción Tutorial (PAT), o la adecuada coordinación entre las distintas comisiones incluidas dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, que pivota precisamente en torno a dicha Comisión académica del máster.

Por otro lado, se continúa trabajando a nivel institucional en intentar mejorar las tasas de respuesta a las encuestas, si bien el PAT viene a completar la recogida de información con respecto al colectivo de estudiantes. Se deben llevar a cabo los procesos de recogida y establecer acciones para favorecer la participación.

En cuanto a la información correspondiente a empleadores, se considera adecuada la información disponible al tratarse de un máster de investigación cuyos potenciales empleadores son en gran medida la propia universidad u otras instituciones públicas.

Por último, únicamente se cuenta con el Informe sobre Inserción Laboral de los Egresados del curso 2013-2014 del máster, realizado en Mayo de 2017, a pesar de contar con 4 promociones más de titulados desde la promoción encuestada, por lo que se recomienda mejorar los procesos para recabar la información sobre inserción laboral del colectivo de egresados o para aumentar la participación en los mismos en caso de haberse efectuado.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tal y como se indica en el autoinforme se han atendido las recomendaciones que se hicieron en la primera renovación de la verificación del título relativas a aspectos como la mejora de la información pública del título, mejora en la coordinación o aumento de créditos del TFM de 6 a 12. No se han iniciado las encuestas a los potenciales empleadores. En el caso del informe sobre la propuesta de modificación del título, de fecha 14 de diciembre de 2017, se recomendó la revisión de las competencias específicas y transversales para evitar redundancias en su contenido, revisar la redacción de las competencias de la CE2.2 a CE2.6 y completar el porcentaje de horas de dedicación del profesorado por categoría en la tabla de profesorado del apartado 6.1.

Algunas de las medidas han sido efectivas, aunque todavía quedan aspectos relacionados con la coordinación, el aumento de la participación de estudiantes y docentes en las encuestas, la conveniencia de dominar el idioma inglés para cursar el máster, o hacer público un breve currículum vitae del profesorado participante que no han llegado a desplegarse completamente.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con

*los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de profesores que participan en el máster se ha mantenido en cifras similares durante los últimos cursos académicos. En el curso 2017-2018 se ha registrado un ligero aumento, hasta alcanzar el número de 24 docentes que, teniendo en cuenta el número de estudiantes, se considera suficiente.

La revisión de la información disponible en la web sobre cada una de las asignaturas confirma que, por lo general, en varias asignaturas participa más de un docente, a pesar de que el número de créditos no es elevado.

El 100% de los docentes son doctores y una elevada proporción cuenta con contratos permanentes, por lo que se puede concluir que su adecuación y experiencia son adecuadas. El número de sexenios y quinquenios de docencia, en general son elevados, aunque menos de un 50% de docentes cuentan con sexenios vivos, por lo que se recomienda facilitar y promover la dedicación a tareas de investigación del profesorado.

La actividad docente del profesorado se viene evaluando de manera periódica a través de las encuestas de valoración realizadas al alumnado, sin embargo, la tasa de respuesta en las encuestas de valoración de la actividad docente aporta información poco concluyente, puesto que como máximo un tercio de los estudiantes ha venido participando en las mismas, con porcentajes que han llegado a ser de solo el 8% en 2014-2015 e incluso inferior en el curso 2015-2016. De cara a poder derivar conclusiones fiables a partir de los resultados de esta evaluación, se recomienda adoptar medidas para favorecer la participación del alumnado en las encuestas de evaluación de la actividad docente.

La implicación del profesorado en iniciativas de innovación docente queda reflejada en el hecho de que la totalidad de los mismos, forma parte de Grupos de Innovación Docente formalmente constituidos en la Universidad de León.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se afirma que los materiales e infraestructuras no se han visto modificados desde la verificación del título, por lo que siguen siendo suficientes y adecuados. En la memoria de verificación se describían las infraestructuras de la Facultad de Educación y no se expresaron necesidades materiales ni se adquirieron compromisos al respecto.

El personal de apoyo disponible en la Universidad de León y en la Facultad de Educación continúa siendo suficiente para la impartición del título. Se cuenta con el personal de administración y servicios adscrito al Departamento responsable (Psicología, Sociología y Filosofía) y al Departamento colaborador (Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación), el personal administrativo adscrito a la Secretaría de la Facultad de Educación y conserjes, y con todo el personal de apoyo vinculado a los servicios y unidades centrales de la Universidad de León. Teniendo en cuenta el número de estudiantes, este personal resulta adecuado y suficiente para apoyar las actividades formativas.

Los servicios generales destinados al alumnado de la Universidad de León siguen estando accesibles. Destaca el Plan de Acción Tutorial, a través del cual el alumnado recibe orientación académica. Sin embargo, se recomienda promover entre los estudiantes los recursos disponibles (por ejemplo, información sobre programas de movilidad, sobre becas y ayudas o sobre sistemas de apoyo y orientación) para incrementar el uso de los mismos.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en las asignaturas, se alcanzan los objetivos de aprendizaje establecidos en el programa formativo. Por ejemplo, para el curso 2017-2018, en la mayor parte de las asignaturas el porcentaje de aprobados sobre matriculados es del 100%, tras las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Un comportamiento diferente han tenido los resultados obtenidos en el TFM. Aunque se ha ido elevando la tasa de rendimiento durante los últimos cursos académicos, en el curso 2017-2018 el porcentaje de alumnado matriculado que aprobó el TFM fue sólo del 65%. No obstante, el porcentaje de aprobados sobre presentados fue del 100%, lo que indica que la realización del TFM se estaría demorando en el tiempo, exigiendo a una parte del alumnado cursar un segundo año para finalizarlo. Los cambios recientes llevados a cabo en el plan de estudios, trasladando asignaturas al primer semestre para evitar sobrecarga en el segundo semestre y permitir más disponibilidad de tiempo para la realización del TFM deberían contribuir a mejorar esta situación.

Los trabajos de los estudiantes presentan un nivel adecuado, aunque con diferencias de logro entre unos y otros, que se corresponden con las diferentes calificaciones que recibieron. En el caso de los TFM, los trabajos revisados se corresponden con trabajos empíricos de investigación, que permiten valorar la adquisición de competencias del alumnado para la investigación en el ámbito de la psicología y las ciencias de la educación.

Cabe esperar que la ampliación de 6 a 12 en el número de créditos conduzca a trabajos con una mayor fundamentación teórica que sirva de base al trabajo empírico desarrollado y, al mismo tiempo, muestre en mayor medida la capacidad investigadora de los estudiantes que han cursado el máster. Se recomienda hacer especial seguimiento de los resultados de este cambio.

Durante los años 2016 y 2017 se han introducido medidas correctivas para subsanar las áreas de mejora detectadas en la pasada acreditación. Se han resuelto incidencias con asignaturas concretas, mejorado la coordinación de profesorado que comparte materia y unificación de metodologías y de sistemas de evaluación en todas las asignaturas. En general, se puede concluir que las actividades formativas y la metodología parecen adecuadas.

Las pruebas de evaluación aportadas correspondientes a tres de las materias del máster muestran una correspondencia adecuada con los sistemas de evaluación que se indican en las guías docentes correspondientes. Son adecuadas y permiten una evaluación objetiva de las competencias previstas.

La revisión de los sistemas de evaluación contenidos en las guías docentes revela una amplia diversidad de planteamientos de unas asignaturas a otras, que resultan válidos para la valoración de los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes. Estos planteamientos encajan en el esquema general presentado en la memoria verificada.

Se recomienda revisar con más detalle el sistema de evaluación presentado en las guías docentes, con el fin de corregir errores. Por ejemplo, en la asignatura “Estrategias organizativas en la sociedad del conocimiento”, la calificación total resultante de considerar todos los aspectos evaluables llega a ser de 11,10 en lugar de la calificación máxima 10.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las cifras de nuevo ingreso entre 2013-2014 y 2017-2018 han oscilado en un entorno de 15 estudiantes, con un descenso brusco en 2018-2019, año en el que se ha registrado el ingreso de 4

estudiantes y 1 procedente de movilidad. Se recomienda que los responsables del título lleven a cabo un análisis para identificar causas y plantear medidas que permitan recuperar las cifras de estudiantes matriculados en el máster.

En el período evaluado en esta segunda renovación de la acreditación, las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia se han mantenido en niveles estables, con una disminución evidente en el curso 2015-2016: la tasa de rendimiento bajó al 72%, estando en el resto de los años en valores entre el 88% y el 94%, la tasa de graduación, que se ha mantenido en torno al 80%, fue del 54%. En ese mismo curso, el abandono se disparó al 38%, frente a porcentajes iguales o inferiores al 13% en los años restantes. Los valores comentados para el curso 2015-2016 no se ajustan a las previsiones realizadas en la memoria.

De acuerdo con estos resultados, se debe hacer especial seguimiento a la evolución de las tasas de abandono y rendimiento, estudiando acciones de mejora que contribuyan a mejorarlas, en el marco del seguimiento anual de las titulaciones con el fin de alcanzar o superar los resultados esperados.

Los indicadores no son totalmente congruentes con las estimaciones de la memoria de verificación, aunque reflejan resultados de aprendizaje positivos, que resultan equiparables a los obtenidos en este mismo título impartido en otras universidades de la Comunidad Autónoma.

#### **4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### **Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los únicos datos disponibles para el período evaluado corresponden a encuestas realizadas en el curso 2013-2014, con una tasa de respuesta del 85,5%. El número de egresados empleados era del 75%, y de éstos el 63% en puestos muy o bastante relacionados con el título. El número de egresados que en la actualidad tienen contratos postdoctorales o docentes en la universidad es también elevado (15) aunque este dato no aparece en documentos oficiales, sino en el informe de autoevaluación.

Atendiendo a los resultados de la encuesta de satisfacción con la titulación, correspondiente al curso 2017-2018, el 60% de los participantes se mostró nada satisfecho con la información recibida para la inserción en el mercado laboral. Este resultado debería llevar a los responsables del título a adoptar alguna iniciativa para proporcionar información al alumnado.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se llevan a cabo encuestas periódicas de satisfacción de los estudiantes con la docencia, con las prácticas y con el PAT.

Desde 2013-2014 se han iniciado en la Universidad de León encuestas bianuales de satisfacción del profesorado. Para el máster, no se dispone de resultados en la edición correspondiente a 2015-2016 y las tasas de respuesta en 2013-2014 y 2017-2018 son del 45% y 46% respectivamente. En general, el profesorado se muestra satisfecho, exceptuando aspectos como la coordinación docente o las características de las aulas.

No se cuenta con estudios sobre la satisfacción de los empleadores, a pesar de que en el informe para la primera renovación de la acreditación se afirmó que existía un compromiso de la Universidad de León para poner en marcha mecanismos que permitan obtener información sobre la satisfacción de los empleadores, a través de reuniones por ámbito.

Se han llevado a cabo encuestas a egresados (2013-2014), aunque centradas principalmente en la inserción laboral y no tanto en la satisfacción, y encuestas bienales al PAS, pero en este caso los resultados son generales para la Universidad de León y no diferenciados por centros o titulaciones.

En el informe de renovación de la acreditación, emitido en 2014, se recomendó mejorar la tasa de respuesta de los estudiantes. Entre las medidas adoptadas para ello durante los últimos años, se cuentan la realización de un refuerzo telefónico o el cambio en el plazo de aplicación. A pesar de una ligera mejora, en el curso 2017-2018 el porcentaje de respuesta sigue estando en niveles muy bajos (26,9% en la encuesta de satisfacción con el título y 16% en la encuesta de evaluación de la actividad docente). Los elevados errores muestrales asociados a esta baja participación llevan a tomar con cautela los resultados derivados de estas encuestas. Se recomienda a la Universidad que se revisen los procedimientos de encuesta para incrementar la participación.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o

*internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

#### **Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Respecto a la movilidad de estudiantes, la Universidad de León abrió una convocatoria Erasmus + conjunta para Máster y Doctorado. En el periodo ha habido 1 alumna de movilidad entrante de la Universidad de Perugia.

En la encuesta de satisfacción con la titulación correspondiente al curso 2017-2018, el 100% de los participantes se mostró nada satisfecho con la información recibida acerca de programas de movilidad. Unido a la escasa o nula participación en acciones de movilidad registrada en los últimos cursos académicos. Se recomienda adoptar medidas para informar y promover la participación del alumnado en programas de movilidad que le permitan cursar parte de sus estudios en otras universidades.

En el autoinforme se indica que no se han producido cambios en cuanto a la movilidad del profesorado participante en el máster. Tampoco hubo recomendaciones en relación a este aspecto en anteriores informes de evaluación externa para el título.

Destaca que la universidad ha abierto una convocatoria de movilidad para los másteres en el curso 2018-2019 por primera vez para estudiantes de doctorado y máster, pero no parece que el título tenga ningún convenio específico que permita a los estudiantes del título optar a esta convocatoria.

#### **5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones*

*previstas para alcanzarlos.*

- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora incluye cuatro actuaciones que se han llevado a cabo o que se están realizando en respuesta a las recomendaciones recibidas en informes de evaluación previos. Además, se enumeran otras cuatro nuevas acciones de mejora que vienen a cubrir las recomendaciones que todavía no han sido abordados (revisión de competencia, coordinación docente), o bien a mejorar otras áreas de mejora advertidas en el título, como por ejemplo el bajo número de alumnado de nuevo ingreso o la escasa movilidad estudiantil.

Para estas acciones de mejora se hace una adecuada descripción de las mismas, se establece un calendario de implantación, responsables e indicadores de logro. Se trata de un plan de mejora bien organizado y estructurado que separa el seguimiento a las recomendaciones de informes de calidad de las nuevas propuestas de mejora. Esto se considera positivo y útil para promover la mejora en el título.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones